

Resolución N° 110 /2026

Toledo, 01 de Octubre del 2026.-

VISTO: La necesidad de dictar acto administrativo a efectos de autorizar gastos sobre FONDO PERMANENTE TOLEDO, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de Octubre de 2026, para gastos de menor cuantía e imprevistos.

RESULTANDO: 1) *Que se deberá actuar de acuerdo a las características de los Fondos Permanentes establecidas en el Art. 89 de TOCAF.*

2) *Que por Resolución N° 08/2026 y N° 17/2026 rectificativa, el Concejo Municipal de Toledo ordenó la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 19 de Enero y el 31 de diciembre de 2026.-*

CONSIDERANDO:

1.-Que el Municipio de Toledo cuenta con un saldo sobrante correspondiente a la habilitación del mes de Setiembre autorizada por Resolución N° 100/2026, que asciende a la suma de SU 93.218,91(pesos uruguayos noventa y tres mil doscientos dieciocho con noventa y un centesimo) y que es necesario habilitar gastos sobre el mencionado saldo.

2.- Que es necesario constituir la totalidad del monto autorizado por Resolución N° 100/2026.

ATENCIÓN:A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

1)**AUTORIZAR** gastos sobre el monto actual existente en FONDO PERMANENTE TOLEDO, SU 93.218,91 (pesos uruguayos noventa y tres mil doscientos dieciocho con noventa y un centesimo) a efectos de realizar gastos por el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Octubre de 2026.-

2)**AUTORIZAR** la renovación del FONDO PERMANENTE TOLEDO para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2026, por el monto de SU 56.781,09 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y uno con nueve centesimos) a efecto de constituir la totalidad del fondo.

3).-**COMUNIQUESE** la presente resolución a la Tesorería del Municipio, Contabilidad, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del MCR y Dirección Gral de Secretaria de Descentralización y Participación.

4).-Por Secretaria del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL



LADY PEÑA
Alcaldesa



ROBERTO LATORRE
CONCEJAL



MARCELO PARDO